



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA



CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CONSULTORES PARA EL
CURSO PREUNIVERSITARIO SEMIPRESENCIAL GESTIÓN ACADÉMICA I/2025

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE), convoca a profesionales formados en el área de Ciencias Económicas, al “**CONCURSO DE MÉRITOS**” para consultores del Curso Preuniversitario Semipresencial correspondiente a la gestión académica I/2025, en las siguientes asignaturas:

MATERIA	PROFESIONALES FORMADOS EN EL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS		CARGA HORARIA Horas Académicas	DURACIÓN	OBSERVACIONES
	ÁREA ESPECÍFICA	ÁREA AFÍN			
Fundamentos de las Ciencias Económicas, Contables y Administrativas	Ciencias Económicas	NINGUNA	80	Del 19 de mayo del 2025 al 26 de julio del 2025	El número de grupos se definirá en función al número de inscritos.
Razonamiento Verbal y Lógico	Ciencias Económicas	NINGUNA	60		
Matemáticas	Ciencias Económicas	NINGUNA	80		

REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACION A ENTREGAR PARA DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Documentos a presentar en folder amarillo en el siguiente orden):

1. Carta de solicitud dirigida al Director Académico, Mgr. Jaime Aramayo Antezana. (Máximo 2 materias).
2. Compromiso de disponibilidad de tiempo llenado y firmado donde señale los horarios disponibles para el desarrollo de las clases entre los días Lunes a Sábado, solamente existirán los horarios de la mañana (08:15-12:45) y horarios de la tarde (12:45 a 17:15), debe descargar formato del enlace adjunto, colocar sus opciones y adjuntar el documento original **firmado**:
<https://docs.google.com/document/d/1EU5QiTxqeKwv7xiWKRncP4DyEd46TkeH/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtfpof=true&sd=true>.
3. Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Director Académico, Mgr. Jaime Aramayo Antezana., para la toma de exámenes los días: **viernes y sábados de 08:00 a 16:00, la toma de exámenes se planificará en función a los ambientes disponibles y la cantidad de estudiantes inscritos.**
4. Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 40 horas académicas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). O contar con alguna certificación de haber dictado docencia virtual en pregrado o posgrado de alguna Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. (Presentar fotocopia simple que se validará con la certificación original).
5. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
6. Los docentes de planta que sean designados para el Curso Preuniversitario 1/2025, es posible que no perciban salario alguno en concordancia con el artículo 25 Doble Percepción de DS 3448, Reglamento de la Ley Financial.
Según circular de la Dirección Administrativa Financiera de la UMSS D-33/23, se establece que a partir del 1ro de julio del 2023, todos los docentes que tengan relación laboral con la UMSS, no podrán contar con ningún contrato para ningún servicio.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PROFESIONALES EXTERNOS QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos):

- a. Disponibilidad de tiempo para las clases presenciales y virtuales, reuniones de coordinación, firma de documentos (trámite de pago) y otras actividades relacionadas con el curso.
- b. **Disponibilidad de tiempo** para la toma de exámenes los días: **viernes y sábados de 08:00 a 16:00, la toma de exámenes se planificará en función a los ambientes disponibles y la cantidad de estudiantes inscritos.**
- c. Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
- d. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula o área afín de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- e. Contar con Diplomado o Maestría en Docencia Universitaria o Educación Superior realizado en una Universidad del Sistema Boliviano Público Autónomo (incluidas las universidades adscritas al mismo) o de una Universidad del exterior reconocida por alguna instancia del Sistema Universitario Público Autónomo.
- f. Experiencia profesional mínima de dos años a la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional.
- g. No prestar servicios en calidad de funcionario administrativo en la Universidad Mayor de San Simón. En virtud a informe de Asesoría Legal A.L. N°1211/2022.
- h. Contar con una certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 40 horas académicas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). O contar con alguna certificación de haber dictado docencia virtual en pregrado o posgrado de alguna Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- i. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA**



- j. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Preuniversitario no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financial, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de marzo). No podrán postularse Funcionarios Públicos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financial, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas.

POSTERIOR A LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS:

- k. APROBAR el EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE PLATAFORMA MOODLE, obteniendo una nota mínima de 71/100 para acreditar la condición de APROBADO. (El examen se realizará posteriormente culminada la publicación de méritos con los consultores habilitados que cumplan los requisitos mínimos).
- l. APROBAR el EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE LA MATERIA QUE POSTULA, obteniendo una nota mínima de 71/100 para acreditar la condición de APROBADO. (El examen se realizará posteriormente culminada la publicación de méritos con los consultores habilitados que cumplan los requisitos mínimos). Revisar la guía de estudios.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

(Toda la documentación deberá estar anillada (desde el inciso a hasta el inciso l); **presentada en el orden especificado con separadores y pestañas por cada inciso**; caso contrario, no será calificada.

Las fotocopias de los documentos deberán ser **verificadas y validadas**, presentando su respectivo original, en la Oficina Educativa de la FCE al momento de entregar la documentación que posteriormente será foliado por los funcionarios de Oficina Educativa.:

1. Carta de solicitud dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Mgr. Jaime Aramayo Antezana, indicando la(s) materia(s) de postulación (Máximo 2 materias), además deberá indicar la dirección de su correo electrónico y teléfono celular de contacto.
2. Compromiso de disponibilidad de tiempo llenado y firmado donde señale los horarios disponibles para el desarrollo de las clases entre los días Lunes a Sábado, , solamente existirán los horarios de la mañana (08:15-12:45) y horarios de la tarde (12:45 a 17:15), debe descargar formato del enlace adjunto, colocar sus opciones y adjuntar el original **firmado**:
<https://docs.google.com/document/d/1EU5QITxqeKww7xiWKRncP4DyEd46TkeH/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true> . Debe colocar al menos dos opciones por día y el consultor debe considerar que mientras más opciones declare, es más probable que sea considerado en su postulación, **esto en función a: las aulas disponibles, horarios y la cantidad de estudiantes inscritos.**
3. Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Director Académico Mgr. Jaime Aramayo Antezana, para la toma de exámenes los días: **viernes y sábados de 08:00 a 16:00, la toma de exámenes se planificará en función a los ambientes disponibles y la cantidad de estudiantes inscritos.**
4. Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
5. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula, presentar fotocopia simple del título en Provisión Nacional de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
6. Diplomado o Maestría en Docencia Universitaria o Educación Superior realizado en una Universidad del Sistema Boliviano Público Autónomo (incluidas las universidades adscritas al mismo) o de una Universidad del exterior reconocida por alguna instancia del Sistema Universitario Público Autónomo, presentar fotocopia simple del Diplomado.
7. Certificaciones que acrediten experiencia profesional en el área y/o experiencia docente en el área correspondiente, de por lo menos dos años a partir de la fecha de emisión del título en provisión nacional, presentar fotocopias simples.
8. Certificado original de no pertenecer al sector administrativo, emitido por el Departamento de Personal Administrativo.
9. Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 40 horas académicas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). O contar con alguna certificación de haber dictado docencia virtual en pregrado o posgrado de alguna Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. (Presentar fotocopia simple).
10. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
11. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Preuniversitario no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financial, en esta declaración jurada se evidenciara en sus totales ganados que el profesional no ejerce también como Funcionario Público de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financial, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de marzo). Puede descargar el formato en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/document/d/1-mXIW8RWiIDIS7Rra6-NGAkB8S_aspNM/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true
12. Presentar su Curriculum vitae **ORDENADO** y **DOCUMENTADO** descargando el siguiente formato:
<https://docs.google.com/document/d/1H107I91xCZA1sr0yLKR0h-j3ZV3qiUvq/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true>, este formato se encuentra según el **ORDEN** que señala la tabla de calificación de méritos de la convocatoria para provisión de consultores



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA**



Curso Preuniversitario Semipresencial - Gestión Académica 1/2025, puede descargar la tabla en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1nQHBObkt4ceqjZjfKwKY14g6_lu8RcWO/view?usp=sharing

El postulante debe presentar sus documentos originales para validar las fotocopias presentadas en su Curriculum Vitae, esta validación se realizará mediante un visado de Oficina Educativa, al momento de presentar su documentación.

13. Carta dirigida al Director Académico, Mgr. Jaime Aramayo Antezana, donde se declare la autenticidad de la lista de certificaciones y debe contener los datos personales del declarante con su firma. Esta declaración jurada garantiza la veracidad de los documentos que presenta el postulante y compromete la responsabilidad del que los suscribe.

Oficina Educativa no recepcionará documentos de postulantes que incumplan con el perfil profesional requerido.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1) Para solicitar la certificación de no contar con antecedentes negativos, se debe realizar como **máximo hasta las 12:00 pm. del día miércoles 23 de abril** en Oficina Educativa.
- 2) El plazo de presentación de la documentación vence impostergablemente **el día miércoles 23 de abril**, hasta horas 15:00, en los ambientes de Oficina Educativa de la FCE – UMSS, en horario continuo.
- 3) Los resultados de la calificación de méritos serán publicados **el día martes 29 de abril**, a horas 17:00 en Oficina Educativa. De existir cualquier reclamo, éste deberá ser realizado por escrito, mediante nota dirigida al Director Académico, Mgr. Jaime Aramayo Antezana, luego de publicados los resultados de la calificación de documentos, se recibirán reclamos en Oficina Educativa **hasta las 12:00 del día miércoles 30 de abril**.
- 4) La ponderación en la calificación final será de la siguiente manera:
 - Concurso de méritos 100%
- 5) La calificación de méritos será realizada de la siguiente manera (ver tabla adjunta):
 - Formación Profesional 40%
 - Experiencia Docente 60%
- 6) El examen en plataforma Moodle, para los profesionales que no son docentes regulares de la FCE y que fueron habilitados en la calificación de méritos, se llevará a cabo el lunes 5 de mayo a horas 14:15 en un laboratorio de cómputo de la Facultad. La disponibilidad del laboratorio se publicará en la Oficina Educativa.
- 7) El examen de conocimientos de todas las materias convocadas, dirigido a los profesionales habilitados en la fase de calificación de méritos y que no forman parte del plantel docente regular de la FCE, se llevará a cabo el miércoles 7 de mayo, conforme al cronograma que será publicado por la Oficina Educativa.
- 8) Las clases SEMIPRESENCIALES de las materias serán:
 - Fundamentos de las Ciencias Económicas, Contables y Administrativas: serán 6 períodos académicos por semana (3 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase).
 - Matemática: 6 períodos académicos por semana (3 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase).
 - Razonamiento Verbal y Lógico: serán de 4 períodos académicos por semana (2 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase)
 - La Facultad analizará si es conveniente utilizar el componente virtual sincrónico para las sesiones, esto en función a la cantidad de postulantes inscritos, ambientes disponibles y horarios. **De existir el componente virtual sincrónico el docente tiene la obligación de grabar su sesión y subirla a la plataforma.**
- 9) La cancelación de los honorarios a los consultores externos será de Bs. 67,02 (Sesenta y siete 02/100 Bolivianos) por hora académica, según informe del Departamento de Personal Académico P.A.285/25.
- 10) Los consultores seleccionados deberán elaborar bancos de preguntas según cronograma que enviara Oficina Educativa oportunamente.
- 11) La evaluación de los exámenes parciales y la presentación de notas de los consultores se realizará con la presencia y el control de un Notario de Fe Pública.
- 12) Está **prohibido** que los profesionales seleccionados puedan **tener o realizar dos consultorías de manera simultánea** y que la misma provenga de la misma fuente.
- 13) No podrán postularse Funcionarios Públicos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financiera, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas.
- 14) La Facultad de Ciencias Económicas se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la presente convocatoria, si así considera conveniente a los intereses de la institución, al ser un curso autofinanciado.
- 15) La documentación entregada no será devuelta y se quedará en los archivos de la Facultad.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA**



DE LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS:

Se asignará los grupos a los postulantes, **en función** a la cantidad de **estudiantes inscritos** y de acuerdo al siguiente orden:

1º. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas, que cumpla con los requisitos mínimos, con toda la documentación solicitada, que haya impartido asignatura en versiones anteriores del Curso Preuniversitario y que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos). No se calificarán méritos.

2º. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas, que cumpla con los requisitos mínimos, con toda la documentación solicitada y que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos). No se calificarán méritos.

3º. Los profesionales que no son docentes regulares de la Facultad de Ciencias Económicas formados en el Área de Ciencias Económicas, que cumplan con todos los requisitos mínimos, que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos), que obtengan la mayor puntuación en su calificación de méritos y que haya aprobado los exámenes de PLATAFORMA MOODLE y de conocimientos en la MATERIA QUE POSTULA.

Los interesados podrán recabar la Tabla de Calificación de méritos mediante el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1nQHBObkt4ceqjZjfKwKY14g6_lu8RcWO/view?usp=sharing y los Términos de Referencia de cada materia mediante el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1zCZfC3cw4ExIPHSfhBYX4AYQZHN5inrK?usp=drive_link

Aquellos profesionales a los que se les asigne grupo(s), Oficina Educativa se comunicara mediante datos proporcionados en su Curriculum Vitae y deben asistir a la reunión del **viernes 9 de mayo del 2025, horario por definir, en Oficina Educativa**. La inasistencia a esta reunión será tomada como un antecedente negativo en futuras postulaciones.

La Facultad de Ciencias Económicas se reserva el derecho de declarar desierta, total o parcialmente la presente convocatoria. Mayores detalles e informaciones podrán ser recabados en la Oficina Educativa de la FCE – UMSS, final Calama Oeste, Campus Universitario, Edificio nuevo, planta baja. Teléfonos: 4540261 internos 31103 - 31095.

Cochabamba, abril del 2025



Compromiso de Disponibilidad de Tiempo



Declaración Jurada - DPA



Curriculum Vitae



Términos de Referencia



Tabla de Meritos

